



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### **RESUELVE:**

Expresar beneplácito por la Declaración como Patrimonio Mundial de la UNESCO al Museo Sitio de la Memoria ESMA, el día 19 de septiembre del corriente año en Riad, Arabia Saudita.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS:**

Sra Presidenta:

En donde durante la última Dictadura cívico – militar funcionó uno de los más macabros centros clandestinos de detención, desde el día de hoy tendremos un lugar declarado como Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esa organización internacional definió al espacio como un lugar de *“valor universal excepcional”*. También indicó el organismo al anunciar la declaración: *“La Argentina debe ser felicitada por traer esta nominación y buscar justicia por los hechos cometidos por la dictadura contra oponentes armados y no armados y entender la influencia global y la resonancia de estos eventos en el Museo ESMA”*

Esta declaratoria internacional se hace en un momento en el cual la Argentina atraviesa el punto más alto de negacionismo, e incluso reivindicatorio, de la última Dictadura por parte de grupos políticos con tendencia antidemocrática.

Saber que Argentina es reconocida en su lucha por la democracia y los derechos humanos por otros países y organismos internacionales, fortalece y consolida la lucha en búsqueda de la verdad y la justicia.

UNESCO, que depende de la ONU, es el máximo organismo internacional sobre cuestiones culturales. Este reconocimiento se entiende como un respaldo a la política de derechos humanos y de producción social de sentidos en torno a las aberraciones cometidas de el período de terrorismo de Estado que sufrió la Argentina entre 1976 y 1983.

Los foros culturales del mundo miran a la Argentina como un país que pudo superar el horror sin olvidos y sanando las heridas con verdad y con justicia. Eso debe ser un motivo de verdadero orgullo tanto para la población argentina, como para el gobierno de la Nación.

Este país aún tiene mucho por trabajar en esta temática: encontrar a nuestros niños y niñas robados por la Dictadura, restituir sus identidades y derribar las mentiras que desde el gobierno militar sembraron en esos argentinos y argentinas. Debemos también encontrar a nuestros desaparecidos y desaparecidas.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Hoy UNESCO realizó un acto de justicia por dar visibilidad internacional a un espacio en el que el gobierno argentino puso su énfasis para transformarlo de un lugar de horror a un espacio de la memoria colectiva.

Durante este año, a instancias del ministro de economía Sergio Massa, el gobierno nacional adquirió uno de los aviones que realizaban los tristemente célebres “vuelos de la muerte”. Este avión también se encuentra en la ex ESMA.

Los países que lo aprobaron son Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Brasil, Catar, Egipto, Etiopía, Grecia, India, Italia, Japón, Malí, Nigeria, Omán, Ruanda, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia y Zambia, las 21 representaciones rotativas del organismo internacional, conformado por 194 países más 12 Estados asociados.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución